

CSOPartnership
for Development Effectiveness



ÁFRICA



ASIA



EUROPA



LATINOAMÉRICA
Y EL CARIBE



ORIENTE MEDIO Y
NORTE DE ÁFRICA



PACÍFICO



AGRICULTURA Y
DESARROLLO RURAL



ORGANIZACIONES
BASADAS EN LA FÉ



GRUPO
FEMINISTA



PUEBLOS
INDÍGENAS



OSC INTERNACIONALES



MIGRANTES Y
DIÁSPORA



TRABAJADORES



JUVENTUD

Carta de Afiliación de la AOED

CRITERIO DE AFILIACIÓN

SOLICITUD DE AFILIACIÓN

DEBERES Y RESPONSABILIDADES

LO QUE SE PUEDE APROVECHAR

CONTRIBUCIONES

CESIÓN DE LA ADHESIÓN

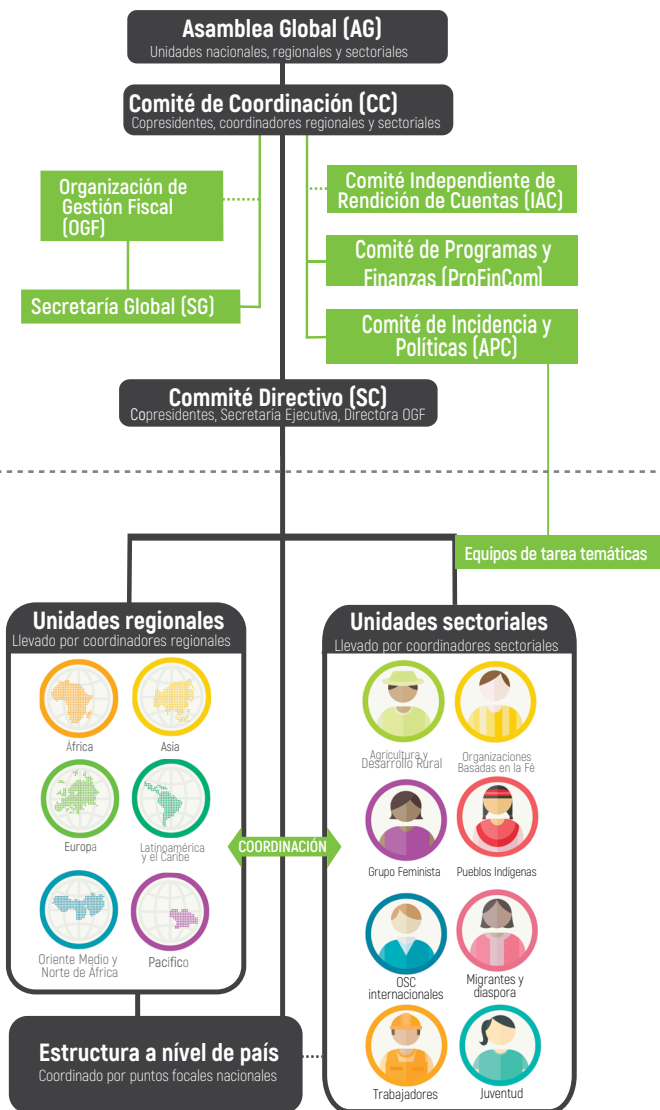




Organigrama de la AOED

Governance Structure

Working Structure



CON EL APOYO DE



De acuerdo con los estatutos de la AOED, la AOED está abierta a todas las OSC, es decir:

- **plataformas regionales** representando plataformas de OSC nacionales comprometidos a la eficacia del desarrollo
- **sectores/grupos principales** que representan a nivel mundial, basados en la afiliación, y circunscripciones que tienen un papel fundamental en su sector o grupos principales en cuestiones relacionadas con la eficacia del desarrollo
- **OSC locales y nacionales plataformas regionales**

La afiliación también está determinada por los siguientes criterios especiales:

- **adhesión** a los **Principios de Estambul**, el Marco Internacional para la Eficacia del Desarrollo de las OSC y las **Demandas Clave** de las OSC. Dichos criterios se someten al examen de la propia circunscripción y son facilitados por la/s persona/s focal/es antes de ser aprobados por la Secretaría Global (SG).
- promoción de la equidad de género y tiene una política existente relacionada con esto



PASO 1

Vaya al sitio web de la AOED para inscribirse en línea, rellendo el [formulario de afiliación](#)

- ☐ Confirmar su adhesión al mandato de la AOED, a los cargos y documentos clave,
- ☐ Proporcionar pruebas del estatus de su organización y de sus principales actividades.
- ☐ Seleccionar un sector o región a través de la cual desean solicitar la afiliación.
- ☐ Adjuntar una carta de intención (LOI) dirigida a la Secretaría Global

PASO 2

La AOED acusará recibo de la solicitud y la remitirá a la región/sector para su evaluación y tramitación. El jefe de la región/sector podrá pedir al futuro solicitante documentos o requisitos adicionales para la verificación si es necesario

PASO 3

La región o el sector avalarán al solicitante ante la SG.

PASO 4

La SG anunciará las solicitudes aprobadas en el plazo de un mes y las añadirá a la lista de miembros de la AOED.

PASO 5

Los nombres de los nuevos miembros se añadirán a la lista de miembros de la AOED.





Capacitación en diversas actividades sobre incidencia política, investigación, movilización de recursos y otros temas para la participación de la sociedad civil en la cooperación al desarrollo



Oportunidades para la creación de redes y alianzas con la sociedad civil y las organizaciones populares de todo el mundo



Oportunidades para representar la sociedad civil en los diálogos y procesos internacionales que influyen en la elaboración de políticas y abogan por la eficacia del desarrollo.



Acceso a recursos y orientación en todas las actividades y esfuerzos lanzados en línea con el actual Plan Estratégico de la AOED y sus objetivos.



Todos los miembros tienen **derecho a elegir o ser elegidos** en los puestos de gobierno de la AOED a través de las regiones y circunscripciones, y a ser elegidos para representar a la AOED en diversos compromisos a nivel nacional, subregional, regional y mundial.

Trabajo de incidencia y políticas

1. **MANTENER** los Principios de Estambul, los objetivos clave de las OSC y la planificación estratégica de la AOED, e integrarlos en los programas de su organización;
2. **AYUDAR** a ampliar el alcance de la plataforma en materia de política, incidencia y afiliación;
3. **CONTRIBUIR** a la aplicación del Plan Estratégico y los objetivos de la AOED;
4. **PARTICIPAR ACTIVAMENTE** en al menos un grupo de trabajo temático creado para ejecutar tareas dirigidas a incidencias específicas
5. **PARTICIPAR** en los Equipos de Tareas creados según lo acordado por los miembros del Comité de Coordinación;
6. En el caso de las Estructuras Nacionales, **FORMULAR** posiciones políticas para su aprobación por el Comité Directivo o el Comité de Coordinación.

1. **CUMPLIR** con los compromisos de ejecución del programa según lo estipulado en el Memorando de Acuerdo entre la AOED y la organización miembro;

Programas y Finanzas



Actividades de afiliación y de red

1. Participar **ACTIVAMENTE** en trabajos de coordinación, y reuniones y actividades online y presenciales
reuniones de la Asamblea Global reunión del Comité de Coordinación
Reunión de Todas las Secretarías
Reuniones de coordinación regionales
Reuniones de coordinación sectoriales
Reuniones regionales de puntos focales
Webinarios globales y otros eventos AOED
2. **ELEGIR** representantes para los órganos de gobierno de la AOED;
3. **EN CASO DE SER ELEGIDOS** como representantes para los órganos de gobierno de la AOED, cumplir con sus funciones según lo estipulado en los Términos de Referencia de su cargo;
4. **APOYAR Y CONTRIBUIR** a las comunicaciones de la AOED.



csopartnership.org



[@CSOPartnerships](https://www.facebook.com/CSOPartnerships)



[@CSOPartnerships_](https://twitter.com/CSOPartnerships)



[@csopartnerships](https://www.instagram.com/csopartnerships)

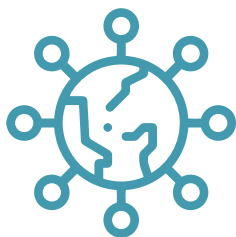


bit.ly/CPDELlinkedIn



Los **miembros de la AOED** pueden hacer donaciones a su región o sector respectivo a través de sus respectivas secretarías/ coordinadores. Cada región o sector diseñará un proceso de recaudación de las contribuciones que minimice o elimine cualquier coste adicional o gastos bancarios en las transferencias de fondos. Estas contribuciones deberán reflejarse en sus informes.

Las **contribuciones en metálico o en especie** irán a parar a la región o sector respectivo o a la plataforma general, según la intención del donante o contribuyente.



Voluntario. Cualquier miembro puede desvincularse de la plataforma presentando una comunicación escrita a las secretarías regionales o sectoriales, a la Secretaría Global o a la Asamblea Global, manifestando su decisión voluntaria de dejar de ser miembro o de asociarse con la AOED.

Involuntario. Cualquier miembro que de forma constante y conscientemente actúe de manera perjudicial a los objetivos de la plataforma, en detrimento de la reputación de la plataforma, y/o perjudicial para los intereses de los miembros en general, podrá ser retirado de la membresía de la AOED. Deberá presentarse una queja por escrito de al menos un miembro al Comité de Coordinación, que observará el debido proceso y tratará de resolver las cuestiones planteadas. La decisión del Comité de Coordinación de revocar la afiliación de una organización o de expulsar a una organización se mantendrá, a menos que se recurra con éxito ante la Asamblea Mundial, el máximo órgano de decisión de la plataforma y cuya decisión es definitiva y efectiva de inmediato.

